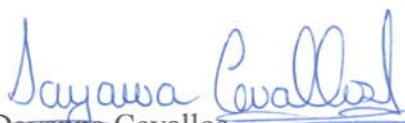


Quito, D.M. 3 de abril de 2014

Sres:
Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión
De mis consideraciones

Sobre la base de lo que determina el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto se refiere a la variable 3.- información Financiera literal N “Viáticos y justificativos”, me permito certificar que en el mes de marzo de 2014, no se realizaron egresos por **pasajes al exterior en la cuenta contable 634-03-02, ni viáticos y subsistencias en el exterior en las cuentas contables 152-03-04 y 634-03-04**; particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dayanna Cevallos

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)